

# El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon, Viernes 11 de Julio de 1884.

Año XII Núm. 3.438.

## SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

Discurso del Sr. Castelar

Sesion del 5 Julio 1884

El Sr. Castelar (gran espectacion): Como los señores ministros brillan por su ausencia, me dirijo á los señores taquígrafos, para que cuando vengan esos señores ministros, podamos discutir.

Señores, debiera dejar á ese gran Creador, al tiempo, y esa gran justiciera, la lógica, que se encargarán de demostrar ante el país y ante el mundo entero, que el partido conservador ha entrado en su último y definitivo período de existencia.

Aunque yo he cultivado la oratoria, no tengo el prestigio y la influencia y la autoridad de los grandes maestros de la palabra, y por consiguiente no me propongo convencerlos, porque en esta Cámara de reaccion aparecen figuras de la astrología judiciaria de la superstición conservadora que empañan el brillo de ese partido. (Muy bien, muy bien).

No por mis adversarios, pero sí por esta nación, cuya amor hacia ella crece á medida que las grandes catástrofes se ciernen sobre la cabeza de los que funestamente las provocan, yo no he de traspasar los límites de las buenas prácticas, ni he de adelantar un paso más en el camino de la perdición, que al fin y al cabo, lo que ha de suceder sucederá, pese á quien pese y para desgracia de todos.

¿Qué he de hacer yo, señores diputados, en esta situación? (Rumores en la mayoría). Por fortuna vosotros no sois la nación, y si hombres como yo han de tener siempre quien les traiga á este sitio, vosotros, cuñero de todos los distritos no podeis decir lo mismo. (Bravo, muy bien, en las tribunas, el conde de Benalúa: muchas gracias).

Quizá mis palabras os parezcan afirmaciones temerarias porque las oís desde las alturas del poder; pero el día de la liquidación próxima, direis en cambio que mis palabras eran proféticas.

Confundido por lábios autorizados para vosotros, en el monton anónimo de los perturbadores constantes, la perfidia de que soy víctima y las persecuciones de que soy objeto, no me hará faltar jamás á mis propósitos.

(Entra en el salon y ocupa su asiento en el banco azul el señor ministro de Fomento).

Dicho esto, que lo estaba alargando con objeto de esperar á que llegase algun ministro, ya que ha entrado el que personifica y dá tono á todo al gobierno, dejaté el exordio para entrar de lleno en el fondo de la cuestion. Escuchadme atentos (el señor Pidal habla con el Sr. Campoamor, que sin duda le está enterando de lo que ha pasado).

Si despues de venir tarde los ministros, todavía los interrumpen, (el Sr. Vallejo Miranda se acerca á hablar al Sr. Pidal), valiente discusion. (Risas).

Señores, la política que hoy impera se llama política conservadora, y no tiene asomo siquiera de conservadora. Los partidos desaparecen cuando no están acor-

des en el medio ambiente en que se desarrollan, porque así como el cuerpo humano si le dáis escesos de bilis, esceso de linfa, esceso de nervios y esceso de calórico, siente una perturbacion, así los partidos que son interés, que son esperanzas, que son ilusiones, que son vida, que son ideas, que son fuerza, mueren tambien por descomposicion cuando impera y predomina un temperamento que pueda serle por todo extremo perjudicial.

Yo no he negado jamás el partido conservador; pero desde que he visto los derroteros porque camina éste que así se llama, he dicho siempre y repito ahora, que este gobierno no es conservador, que este partido no es conservador, que esa mayoría es una mayoría de provocacion, y que ese gobierno es un gobierno de combate, y que en ese gobierno y en esa mayoría predomina la idea ultramontana, y por una ley fatal, por una ley que ha de cumplirse, por una ley necesaria, el ultramontano absorberá la idea conservadora y el partido conservador desaparecerá. (Muy bien, muy bien. El Sr. Bosch y Fustigueras se rie).

¿Se rie el Sr. Bosch porque le llamo ultramontano? Pues tenga en cuenta S. S. que ultramontanos han sido los grandes apóstoles de la Iglesia. (Risas).

Imaginaos que yo soy conservador, y á mayor abundamiento, conservador monárquico; ¡ya veis si esto es inverosímil! Pues voy á explicaros como creo yo que se debe ser conservador.

Defenderia los privilegios de la Iglesia católica con fé, con ardimiento; pero huiria de aceptar la tolerancia religiosa: defenderia el censo restringido, pero dejaria la discusion de todos los programas, de todas las ideas, condenando á los falsificadores, los Lázaros, los vuelca pucheros, los farsantes; todo en fin lo que las leyes castigan, conservando la pureza del régimen, que es la fuente del derecho electoral, y que debe llevar escrito en su bandera siempre, siempre, el partido conservador.

Defenderia la inviolabilidad monárquica, pero no le aconsejaria jamás al rey que lanzase del poder á un partido liberal con mayoría en las Cámaras; tampoco le diria que el partido conservador estaba en condiciones de volver, cuando el país lo rechaza; menos aun le diria que ese partido conservador pensaba declarar guerra á muerte á todos los demás; porque, señores, además de que esto ni es conservador, ni encaja siquiera dentro de aquellos moldes de los partidos que se estiman la inviolabilidad es un ficcion que se debe fundar en grandes y perpétuas realidades.

Defenderia, por último el poder real, pero no lo doraria con ese talco de las tradiciones semi divinas, semi anacrónicas, que tienen, como todos los metales, la propiedad de atraer el rayo.

No debe dejarse sin castigo la injuria de la prensa, porque debe respetarse la vida del ciudadano; no debe permitirse la sedicion, porque todo Estado debe ser respetado; pero en lo demás, dejaria libertad de controversia.

Mis periódicos, si fuese gobierno, no serian provocativos: tendria por objeto el

orden público; pero sin alterar el orden de la ley; perseguiria los que levantasen facciones. Esa seria mi política conservadora.

Pero, señores, una escuela conservadora como esa, indócil en la oposicion, arbitraria en el gobierno, dada á dividir los partidos gobernantes y á excitar á los extremos; una escuela de esa suerte, que hace del período electoral algo tan triste y terrible como las revoluciones, podrá ser fuerte y representar todos los intereses; pero no tiene la serenidad de espíritu necesaria para evitar la reaccion, ni medios para facilitar las vías del progreso.

Y señores, por más que no venga el ministro de la Gobernacion (risas), voy á tratar la cuestion electoral. Pero como entra casualmente el Sr. Silvela, á él me dirigiré, tomándole por sustituto del señor Romero Robledo. (Risas).

El partido conservador presentó la ley electoral como prueba de sus grandes aspiraciones; ahora, su cumplimiento es escuela de rebellion. Tomáronse precauciones para purificarla; pusieron los resortes de la ciencia política moderna, colegio único mantenido por Girardin diez lustros, el derecho de las minorías, defendido por Stuart Miller, el arreglo de las circunscripciones, todos los tratadistas fueron puestos á contribucion; pero esos adelantos y reformas solo iban á proclamar la habilidad y la estrategia del gran elector, dando éste y sus seides el espectáculo de faltar á toda sinceridad.

Yo apenas me hallo aquí; créome una sombra de mí mismo, y á pesar de mis convicciones en el interior de mi pecho, en mi desesperacion veia la abstencion, y sin ciertos antecedentes, quizá me hubiera ido al retraimiento. (Grandes rumores).

Si á vosotros os hubieran prohibido el derecho de reunion, ¿hubierais ido? (Varios diputados hacen signos afirmativos; pero todos son cuñeros).

Sin unirse las inteligencias, sin entenderse los hombres, es ir á luchar sin armas, sin municiones, con un enemigo seguro de la superioridad.

Se nos ha prohibido comer con nuestros amigos íntimos, conmemorar á nuestros muertos, se ha llevado la irrupcion á los domicilios y la conculcacion á las leyes. Por ménos en 1863 el partido progresista fué al retraimiento: prólogo de la revolucion.

Yo doy á las costumbres parte considerable de los males, pero ¿quién ha mandado más tiempo? vamos á echar cuentas, aunque por la prisa que tengo de que os vayais, me parece más largo el tiempo de vuestro mando.

No hablo de la influencia del Sr. Romero Robledo en la revolucion: vamos á hablar de cuánto tiempo gobernasteis vosotros en esta etapa, y cuánto los partidos liberales (Rumores).

Nueve años han pasado desde la restauracion, y de esos nueve años, seis... y medio—me dice el Sr. Sagasta que debe llevar bien la cuenta—estais gobernando vosotros, mientras el partido liberal solo ha gobernado tres; es decir, vosotros habeis dirigido tres elecciones generales en

tanto que el partido liberal solo ha dirigido una desde 1875.

Pues bien; vosotros teneis la culpa de las dos terceras partes de lo que aquí ha sucedido; pues parte del partido liberal gobernando dos años y medio y otra noventa días (ménos que tarda en vencer una letra), solo tendria la culpa de la otra tercera parte.

¿Y qué es lo que aquí ha sucedido?

Hacia falta un Hurtado de Mendoza para pintar esos bajaes gobernadores de provincias, que más parecen que otra cosa reyes Taiferos; esas multas, como langosta que cae en nuestros campos manchegos; esos candidatos gallegos buscando en Andalucía sus electores; los relojes alterados, y todo el aparato de la corrupcion electoral.

Todo esto que trae á mi memoria el célebre dicho del Bonachon de Ricardo, de que tres mulanzas equivalen á una que-ma, me hace á mí presumir que tres elecciones generales valen tanto como una revolucion, marchándose por este camino á los estragos de la irreflexiva demagogia, ó á los escesos de un absolutismo vergonzante.

Señores, no se puede vivir así ni continuar con esa opresion de arriba sobre los electores y sobre el menosprecio de abajo sobre los elegidos.

Electivos son muchos senadores, los diputados electivos, municipios, ¿y á dónde vais con la votacion del principio, sino á una catástrofe? Las Cortes son necesarias y todo el mundo las quiere. Polonia no hubiese muerto sino mueren sus Cortes. Aquí no hubiésemos llegado á nuestro siglo de oro sin las Cortes, y cuando vinieron los favoritos, desaparecieron los procuradores.

La corte del Rey hizo inútiles las Cortes del reino. Afortunadamente el rescoldo dió origen á las Cortes de Cádiz, y ¿qué hubiera sido de nosotros sin las distintas Cortes de este siglo?

Pues bien, las Cortes han muerto moralmente. Vosotros habeis dicho lo que nadie ha dicho.

¿No ha dicho el Sr. Romero que más le costó sacar la minoría que la mayoría?

Figuraos al Papa protegiendo protestantes y al Sultan bautizando.

Así no teneis autoridad para gobernar; pero las oposiciones no la tienen para hablar.

No es lo malo que lo diga el ministro, es que lo dice todo el mundo.

(Se oyen á lo lejos campanas que tocan á fuego. Sabrosos comentarios).

Me decia el ilustrado director de «El Imparcial» que ya no pone sesiones de Cortes porque nadie quiere eso; es decir, que estamos en el vacío.

Y el Ministro de Gracia y Justicia ha consentido, limitándose á un desahogo entre sus amigos.

(Grandes risas porque el Sr. Sagasta clava un clavo que le incomodaba al señor Castelar. *A tout seigneur, tout honneur*).

Aquí hay muchos que estudian para obispos y Papas; quieren escribir en papel timbrado y tener correo franco (¡Ah, ah! en la mayoría); y piensan; todavía podremos ser ministros ó directores: una inverosimilitud trae otras. Y eso disgusta á los

que tienen electores; y vienen grupos con nombres de flores, cuyas espinas adornarán pronto las sienes del ministro de la Gobernación.

La unidad que buscáis es la muerte; y de todos modos, el partido más unido es el carlista (Pidal señala que nó); el más unido, á pesar de lo que se figure el señor ministro de Fomento, más odiado que yo entre aquellas honradísimas y descadas muchedumbres.

(En el banco azul se hallan los señores Pidal, Silvela, Quesada y Elduayen.)

### Illegalidad de los partidos

Yo señores, no sé lo que significa esto. Después de las evoluciones históricas, un gobierno moderno resucitó los rencores que, ó bien es una inteligencia, ó es una proscripción como las teocráticas, imposible en esta vida nuestra de los tiempos modernos.

Las sociedades humanas se funden en principios abstractos que se cristalizan en instituciones, no hay que ir á Suarez ni á Belarmino, hay que buscarlos en otro lado.

Y si el Montesquieu y Locke han dado nacimiento á las monarquías constitucionales, el derecho y la revolución desde Groen á Kant, desde Inglaterra á Grecia, ha proclamado la soberanía nacional, siendo ley lo que todos deciden.

(Entra el Sr. Cánovas.)

Aquí todos somos soberanos: tanto como los ministros, y no se ría el Sr. Cánovas, porque ha cometido más ilegalidades que yo.

Este es el país de los amnistiados: aquí está el ministro de Estado que lo fué de D. Amadeo: ilegal el presidente de la Cámara que ejerció cargos administrativos cuando la república; ilegales los estorcados de Lopez Dominguez y la mitra del arzobispo de Santiago de Cuba (con él ejercí yo el patronato).

La teoría de 1815 de que los reyes otorgan cartas es la de los conservadores.

Las Cortes, dicen, no pueden modificarlas.

Y aquí se da el caso de que el Sr. Canalejas y yo queremos casi lo mismo, y yo soy faccioso y él el predilecto del gabinete.

Si las Cortes pueden quitar al Rey sus atributos...

(La mayoría: Nó.)

¿Como nó? ¿Y las Cortes del 12, del 36, del 39, fueron facciosas?

¿Por qué soy ilegal? Porque no quiero un artículo. ¿Tiene éste un asterisco ó alguna señal que indique un origen distinto de los demás?

Yo no voté la Constitución del 76 por ese artículo, como el Sr. Pidal no la votó por otro.

Si es ilegal el que quiere eliminar al Rey del poder constituyente, también deben serlo los que quieren eliminar á las Cortes.

El señor *Presidente*: S. S. hace afirmaciones peligrosas.

El señor *Castelar*: Aquí estoy solo enfrente de la mayoría.

El señor *Presidente*: No está S. S. solo, que el presidente le mantiene en su derecho. (Entra el Sr. Romero Robledo.)

El señor *Castelar*: S. M. el Rey D. Alfonso XII, no puede intervenir en nuestro reglamento; esta afirmación prueba que hay algo fuera de la soberanía real.

El Estado al admitir la promesa, ha reconocido el derecho de profesar el ateísmo. Aquí se ha dicho, sin que se haya derrumbado la bóveda, que el Rey está fuera y sobre la Constitución, cuando ni

dentro nuestro reglamento está.

El Sr. CANOVAS: Pues no faltaba más.

El Sr. CASTELAR: Yo recuerdo que el Sr. Olózaga dijo que de no reconocer el derecho de la soberanía nacional, no habría podido quitarse el derecho de reinar á la rama segunda; lo cual lo hicieron unas Cortes.

Qué, ¿solo es legítimo lo que sanciona el Rey? Entonces es legítima la Constitución de Bayona que vendió la patria, y no la del 12 que la reivindicó. (Grandes aplausos.)

No hay más que dos principios:

El principio de la legitimidad y el de la soberanía nacional. Los que quieren la legitimidad antigua excluyen la soberanía; los que afirman la soberanía pueden querer coordinarla con la Monarquía, y esto es lo más lógico.

El principio de la legitimidad solo existe en Rusia y en Turquía. ¿Habeis ido allí á buscarlo? Pues el principio de la legitimidad es el principio de Rosas Samaniego.

Para salvar ese principio habeis desconocido los dictados de la razón y de la ley; habeis vuelto la espalda á las sentencias de los tribunales, y habeis abierto un espacio tal entre los partidos gubernamentales, que cuando mandais vosotros somos facciosos, y cuando mandan los liberales somos ciudadanos influyentes.

¿Pero siempre habeis obrado lo mismo en este punto? No; porque tampoco en vuestra política hay lógica. Dígalo sino el señor ministro de Fomento, que se vió obligado, por vuestras denuncias, á dejar de publicar «La España Católica», que defendía este principio. Entonces, entre los de la Union Católica y los carlistas, protegisteis á los carlistas. Después, entre los centralistas y los constitucionales, favorecisteis la tendencia de los últimos y arrojasteis de vuestro seno á los centralistas; luego, entre los constitucionales y la izquierda, disteis calor con vuestras molestas ingerencias á este último partido; y en las últimas elecciones, entre los republicanos facciosos y los republicanos legales, optasteis por los facciosos, diciendo que todos los republicanos éramos ilegales.

## Gacetilla

### LAS CORTES

El telégrafo nos ha comunicado la noticia de haber sido aprobado el Mensaje de la Corona. Han pasado ya las sesiones importantes, fecundas en incidentes á que dán lugar los partidos, puestos en orden de batalla; y aunque no se han reproducido las vehemencias tumultuosas de días no muy remotos, ni se ha originado suceso político de trascendencia, el Congreso de los Diputados ha atraído la general atención, y en él ha sido muy grande la afluencia de gentes aficionadas á tales espectáculos. Pero en honor de la verdad, hemos de decir que las sesiones, con ser solemnes, no se han parecido á lo que muchos esperaban, y que han pasado las cosas correctamente como cumple á gentes en quienes la discreción no anubla la energía, antes bien, la enaltece y acrisola.

Las oposiciones, representadas por sus hombres más importantes, han dirigido al Gobierno la suma de cargos que se estila en tales casos; el señor Sagasta con la iracundia de su

carácter; el Sr. Castelar con los vuelos de su imaginación; el Sr. Linares Rivas con su franqueza inimitable; el Sr. Leon y Castillo con la robustez de sus alientos y la energía de sus ampulosas declamaciones. Pero á pesar de estos ataques, la oposición quedó como no podía ménos, si se tiene en cuenta el valor y la pericia de los encargados de la defensa. El discurrir mesurado y frío del Ministro de Gracia y Justicia, no es obstáculo para que lleguen sus acerados ataques al corazón de sus contrarios; el Sr. Castelar, preparando en su Olimpo los grandilocuentes períodos de sus escursiones históricas, es sorprendido por la palabra llena de fuego del Ministro de Fomento; y el Sr. Sagasta que niega al Presidente del Consejo las cualidades que deben adornar á todo hombre de Estado, puede vencerse de que no le será dado substituir con ventaja al Sr. Cánovas. En cuanto á la izquierda, que ha jugado papel principalísimo en el debate parlamentario, no hay uno de sus oradores que haya logrado ponerse de acuerdo con sus amigos ó aliados.

Buena ha sido la temporada; porque cuando se anuncian tempestades y amenazan subir las movedizas aguas del pantano revolucionario, hemos de felicitarnos de que el tiempo haya discurrido sereno y apacible sin que asomaran siquiera por entre las nubes, los siniestros rayos de insaciables venganzas.

Pero si esto nos consuela y dá ánimo, no tenemos igual motivo de alegrarnos al pensar en la situación de indiferencia y abandono que seguirá á la de agitación y movimiento por que acabamos de pasar con motivo de la discusión del Mensaje. Los diputados de la oposición y de la mayoría han permanecido hasta ahora en sus puestos en apretada fila, han acudido al templo de la representación nacional, como formando la avanzada de un movimiento político inusitado. ¿Sucederá lo mismo en lo sucesivo? Sin temor de equivocarnos, aseguramos que nó, y que al interés palpitante que se notaba en los salones y pasillos del Congreso, sucederá una calma verdaderamente desconsoladora para los intereses de la nación. Se presentarán los presupuestos, se discutirán importantes proyectos de ley y reformas de carácter no político, que son acaso de las que más necesitada se halla España; y sin embargo, la oposición no dará señales de vida y en la Cámara habrá solamente los Diputados de la mayoría en número indispensable para la votación.

Y és que cuando se han lucido las galas de la elocuencia, y se ha hecho alarde de ingenio y de sutileza; cuando se ha hablado de soberanía lo bastante para oscurecer su concepto, explicándola cada cuál á su manera como en las discusiones de siempre; cuando se ha proclamado una y cien veces la necesidad de unirse los liberales para hacer frente á la reacción que amenaza envolverlo todo en las negras y terroríficas sombras del pasado, segun el decir de flamantes progresistas que han recorrido, en veloz carrera, todos los campos de la política; cuando se ha hecho todo eso, los Diputados han cumplido ya con su

deber y pueden descansar de su tarea.

Esta es la historia de siempre, sin variantes ni accidentes que consignar. Hablar y discutir sin que nunca logren entenderse, eso es lo que hacen en el Parlamento los Representantes de la Nación.

**El Sr. Delegado acompañado** del Sr. Secretario de esta Delegación, se trasladó ayer tarde á Villa-Cárlos para conferenciar con el Sr. Alcalde de dicho pueblo escitando su celo para establecer un sistema combinado de vigilancia lo mas completo posible á fin de evitar todo abuso que pudiera cometerse, hallándose como se halla dicho pueblo á orillas del mar y enfrente del Lazareto. Sabemos que el Sr. Delegado ha quedado sumamente satisfecho del resultado de su conferencia con el Sr. Alcalde D. Juan Ludevid quien en nombre propio y en el de todos los individuos de la Corporación que preside ha ofrecido toda su decidida cooperación para estrechar la vigilancia y echando mano de todos los medios para conseguirlo.

**La Junta municipal de Sanidad** en sesión de hoy ha tomado los acuerdos siguientes:

Oficiar al señor Delegado rogándole, si es posible, publique un parte diario en la prensa de esta localidad, de las novedades que ocurran en el Lazareto con respecto á la epidemia cólica dando cuenta exacta y verdadera de lo que ocurra porque de este modo lejos de alarmarse el vecindario contribuirá á su tranquilidad.

Alquilar un campillo ó cercado profundo de tierra donde poder enterrar los que mueran de cólera.

Alquilar una casa distante de la población para Hospital de coléricos

Autorizar al farmacéutico Sr. Ferrer para que se provea en cantidad bastante de desinfectantes quedando la Junta obligada á proveerse de su Establecimiento en caso necesario.

Que una comisión de la Junta pase á conferenciar con el señor Delegado para rogarle adopte ciertas medidas que se consideran indicadas para impedir la invasión del cólera en esta ciudad.

El Sr. Ferrer se ofreció á suministrar los medicamentos á los pobres con el 50 p.º de descuento sobre los actuales precios.

**En la tarde de hoy ha sido admitido á libre plática**, después de haber purgado cuarentena en el Lazareto de este puerto, el vapor inglés «Alicia», cuyo buque tan luego como se haya provisto de carbon, saldrá para Barcelona.

**Después de haber pasado la visita á las escuelas de primera enseñanza de los pueblos de la isla**, llegó uno de estos días á esta ciudad el Inspector de la provincia, D. José M.ª Bárcia que ha empezado ya la visita á los Establecimientos de esta población, acompañado de los señores que componen la Junta local de Instrucción.

El «Diario de Palma» asegura que la introducción del cólera en dicha ciudad el año 1865 se debió al contrabando, á una pieza de tela, que produjo tres mil víctimas amén de las pérdidas considerables con la paralización industrial y comercial.

Es un dato que conviene tenerse muy presente en las actuales circunstancias. Porque ¿quién duda que hay gentes que, pensando á la inglesa, prefieren el lucro particular á la salvación general?

A causa de la abundancia de materiales no nos ha sido posible publicar hoy los acuerdos de la Junta provincial de Sanidad que se reunió ayer en sesión á las diez de la mañana bajo la presidencia del señor Delegado del Gobierno.

No podemos menos de condenar las apreciaciones que sin fundamento alguno se han propalado aunque en pequeño círculo contra la respetable Junta provincial de Sanidad de esta isla, pues tanto en las presentes circunstancias como en anteriores más difíciles esta Junta ha sabido colocarse á la altura de su misión sin sacrificar jamás en sus acuerdos los altos intereses de la salud pública á los intereses particulares y conveniencias de empleados.

Confirmando el telegrama que de nuestro servicio particular publicamos uno de estos días, hemos visto que la Dirección general de Rentas Estancadas, á consecuencia de haberse observado que no aparecía entre los números de la lista del último sorteo, ninguno del millar 7001 al 8000, había ordenado se procediese al examen de las bolas restantes contenidas en el globo, y cómo no existiese ninguna de dicho millar, la citada Dirección, autorizada por el señor ministro de Hacienda, resolvió anular el indicado sorteo y disponer se celebrase otro, que tuvo lugar el día 8 del actual, á la hora y con las solemnidades de costumbre.

Hemos sabido que nuestro amigo D. Juan Costa y Milans, ha sido destinado, en clase de auxiliar, á la Aduana de Barcelona, para cuyo punto saldrá en breve.

Le felicitamos por los buenos resultados que le está dando su aplicación y estudio, y le deseamos prosperidad en la carrera á que se dedica.

El vapor «Asia» llegado ayer á nuestro Lazareto para purgar cuarentena, no es el correo de Filipinas, según se creía, sino un buque francés del mismo nombre que hace sus viajes á aquel archipiélago.

La Dirección General de Beneficencia y Sanidad, ha aprobado el nombramiento de médico de la patente súa del Lazareto, hecho por el señor Delegado del Gobierno en esta Isla á favor de D. Antonio Ferrer y Aledo, quien, en la tarde de ayer, tomó posesión de su destino. El señor Ferrer, joven que hace poco tiempo obtuvo el título en la Facultad á que

se dedica, habrá empezado su carrera poniendo á prueba el valor y la abnegación de que deben estar dotados todos los que ejercen la honrosa profesión de médico.

Le felicitamos.

Según «El Bolear» de Palma se habían registrado en la secretaría de la Diputación, 52 solicitudes de propietarios de encinares en demanda de la semilla del *Attacus Pernix*. El número de encinas en las que se proponen ensayar la cría del gusano, asciende ya á 30 mil.

El Sr. Alcalde de Villa-Carlos anoche mismo pasó á esta para ofrecer sus respetos al Excmo. Sr. General Gobernador y pedirle se sirviera prestar su cooperación para que se aumentase la vigilancia en el pueblo de Villa-Carlos. D. Victoriano Lopez Pinto accedió gustoso á su petición y le prometió que mandaría un piquete al mando de un oficial que se acuartelará en los pabellones de Villa-Carlos para establecer un servicio permanente de rondas tanto de día como de noche.

La Junta Municipal de Sanidad acompañada del señor Presidente ha visitado al señor Delegado para adoptar de común acuerdo algunas medidas sanitarias.

Diariamente el señor Delegado enviará al señor Alcalde de esta población un parte del estado de la salud en el Lazareto para conocimiento del público.

De los dos enfermos que existían en el Lazareto de este puerto, procedentes del laúd *Maria* que se halla fundado en *Cala Taulera*, uno falleció en la tarde de ayer y el otro se encuentra en estado satisfactorio.

Dice «El Isleño» de Palma del sábado:

«En el lugar correspondiente encontrarán nuestros lectores un anuncio del Hotel de Belgique et Hollande de París, de uno de nuestros paisanos. Como nuestra recomendación pudiera parecer apasionada, copiamos lo que dice un periódico español refiriéndose á dicho establecimiento.

Dice así:

«Deseando ser útiles á nuestros lectores, y viendo que la época de los viajes se acerca, vamos á recomendarles una casa donde hospedarse en París, en la seguridad de que nos lo han de agradecer mucho, especialmente aquellos que no sepan francés.

En cuanto lleguen á la estación de Orleans, pueden tomar un coche ó un ómnibus, dando la dirección 7, *Rue de Trevisé, Hotel de Belgique y Holanda*.

Don Antonio Gomila su dueño, su familia que es apreciablesima, y hasta los criados todos hablan español y sirven los ricos platos de arroz á la valenciana, la célebre paella, bacalao á la vizcaina y el exquisito cocido tan difícil de encontrar en París.

Esto es lo más esencial aquí donde se pierde el estómago no teniendo costumbre de la cocina francesa.

Es hotel de toda confianza, es el mismo centro de París, junto al boulevard Montmartre, y muy arreglado en sus precios; estamos seguros de que los viajeros que á él vengan nos darán las gracias.

Hay gran concurrencia de viajeros americanos y españoles.»

La suscripción que se realiza en Palma para atender á las necesidades de las clases menesterosas, si por desgracia el cólera invadiera esta provincia, quedó abierta el lunes último. Aparecen ya suscritas por cantidades de consideración algunas personas que al acordarse abrirla cuestión se hallaban en el Consistorio y que se apresuraron á inscribir sus nombres al pie de la lista que suscribieron los señores Concejales.

El Sr. Alcalde se suscribió por 2.000 pesetas y los señores Concejales por cantidades que oscilan entre 500 y 50 pesetas. El Crédito Balear y el Cambio Mallorquín han suscrito 5.000 pesetas respectivamente: la sociedad Ferros-carriles de Mallorca 2.500 pesetas, y por último, acudieron á suscribirse, varias personas de humilde condición.

Uno de los primeros actos del Gobernador civil D. Fernando Santoyo al tomar posesión de su cargo el martes último fué el de convocar la Junta provincial de Sanidad.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quiso el Sr. Santoyo enterarse con toda minuciosidad de los acuerdos tomados por la Junta en las sesiones celebradas y muy particularmente de las que tuvieron lugar durante su permanencia en este Lazareto, haciendo con referencia á algunos de aquellos, atinadas y prácticas observaciones que fueron contestadas en el acto por los señores vocales allí reunidos, mereciendo después de discusión la aprobación de S. S.

Seguidamente espuso el Sr. Santoyo el resumen ó programa de las medidas que se proponía tomar respecto á la cuestión sanitaria con el doble carácter de Gobernador y Presidente de la Junta provincial de Sanidad. Al terminar la sesión dijo el señor Gobernador: «Cuenta esta Junta provincial en su seno facultativos dignísimos y de cuya idoneidad tengo noticia; á todos los señores vocales y especialmente á aquellos, sabéis que una de las causas más predisponentes y abonadas á facilitar el desarrollo del germen cuya introducción hemos de evitar á todo trance y á cuyo fin nos vemos reunidos, es indudablemente el pánico, el terror y el miedo que las falsas alarmas producen en los pueblos. En su consecuencia tengo la honra de manifestar á la Junta que seré inexorable y castigaré con mano fuerte y sin contemplación de ningún género á toda persona que propale noticias, telegramas ó cartas cuyo origen sea sospechoso y dé por resultado la tendencia á aumentar la consternación del país. Para nosotros no hay más norma que los telegramas oficiales procedentes de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad. Toda noticia que no proceda de aquel centro debo considerarla apócrifa, esperando y teniendo la seguridad que he de ver secundados mis propósitos por todos los SS. vocales de la Junta Provincial de Sanidad con cuya presidencia me honro y muy particularmente por parte de los dignos y celosos SS. vocales facul-

»tativos de los cuales espero una decidida cooperación, denunciándome cuanto llegue á su noticia y haga referencia á este particular».

Por error de imprenta en la línea tercera de la columna segunda del artículo titulado «El Cólera», que vió la luz en el número de ayer, se substituyó á la palabra *puestos* la de *propósitos*, y nos apresuramos á hacer la rectificación, aunque suponemos la haría ya el buen sentido de nuestros lectores.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 10.—9'45 m.

En todo el día de ayer, ocurrió en Tolon diez defunciones, veinte y tres en Marsella y una en Nimes.

El sábado próximo se suspenderán las sesiones de Cortés.

La Corte marchará el domingo á la Granja.

4 p. 57'65

Madrid 11.—10'20 m.

Durante catorce horas han ocurrido 37 defunciones en Marsella. Aumenta el pánico en dicha Ciudad.

Han sido declaradas sucias las procedencias de Alemania, habiendo ordenado el Gobierno se refuerce el acordonamiento en la frontera.

Palma 11.—4'45 t.

Noticiosa la Junta de Sanidad de los casos de cólera existentes en ese Lazareto ha impuesto tres días de observación á todas las procedencias de Mahon.

La Delegación del Gobierno de S. M. en esta Isla nos ha facilitado el siguiente telegrama.

Madrid 11.—5 m.

Mahon 11.—9'58 m.

12 noche 10 julio 84. Director general Sanidad á Delegado Gobierno Mahon.

En el Lazareto de Mahon según avisa el Delegado en aquella Isla, se han notado tres casos de enfermedad sospechosa en dos viajeros y un tripulante del falucho *Maria* que llegó á aquel Lazareto procedente de Marsella habiendo fallecido de los tres una mujer embarazada que el día anterior había tomado un purgante. Si realmente fueran casos de cólera los ocurridos en el Lazareto este desagradable incidente vendría á justificar la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno á fin de evitar la invasión colérica en España. El barco citado ha sido completamente aislado adoptándose respecto de él las más rigurosas disposiciones reglamentarias de nuestras leyes de Sanidad.

Según los recibidos de los gobernadores de las Provincias el estado de la salud continúa siendo satisfactorio en España.

Nuestro Consul en Marsella comunica haber ocurrido en aquella Ciudad desde las ocho de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy 59 defunciones del cólera, 44 en la Ciudad, 13 en el hospital *Pharo*, 1 en los arravales y otro en el manicomio. En los alrededores Grenoble fue atacada del cólera una mujer procedente de Tolon.

De Tolon no se han recibido noticias á la hora que se transmite este telegrama.

## Movimiento del Puerto.

Entrados el 10

De Barcelona vapor correo Puerto Mahon capitán Pons.  
De Argel Laud *Pepita* patron Neca.  
De Barcelona Pailebot *Solitario* patron Torres.  
De Niza Polaca Goleta *Francoli* patron Antig.  
De Oran Laud *Rosario* patron Gallart.  
De Cete Laud *Juan Bautista* patron Berenger.  
De Oran Laud *Santo Cristo* patron Beba.  
De Marsella Javeque *Belisario* patron Valent.  
De Cete Laud *Joaquina* patron Ramis.  
De Marsella Laud *Antonietta* patron Simó.  
De Cete Laud *Desamparados* patron Amengual.  
De Cete Laud *Soledad* patron Ribera.  
De Cete Polaca Goleta *San Francisco* capitán Sevilla.  
De Alcudia Pailebot *Soller* patron Enseñat.  
De Cete Laud *Remedios* patron Pons.  
De la Nouvelle Laud *San Vicente* patron Manera.  
De Cete Laud *San Andrés* patron Mas.  
De Cete Laud *Maria* patron Cerdá.  
De Málaga Vapor Inglés *Lady Bartha* capitán Paseu.  
De Gibraltar Vapor Inglés *Stac* capitán De Marsella Polaca Goleta *Virgen del Mar* capitán Mas.  
De Cardiff Barca Francesa *Engenie André* capitán Miró.  
De Barcelona Vapor Inglés *Heuri* capitán Botemeu.  
De Gibraltar Vapor Inglés *Calatz* capitán James.  
De Alicante Vapor Inglés *Ethelbrt* capitán Esmeu.  
De Argel Laud *César* patron Monfort.  
De Marsella Vapor Francés *Asic* capitán Andrés.  
De Ibiza Laud *Santisima Trinidad* patron Tur.

Despachados el 11.

Para Barcelona Vapor Inglés *Alicia* capitán Dryden.  
Para la Garrucha Vapor Inglés *Isis* capitán Tell.  
Para Barcelona Vapor Francés *Diohah*  
Para Valencia Bergantin Goleta *Printemps* capitán Marce.  
Para Binicarló Bergantin Goleta *Francés Ste. Rosé* capitán Gallart.  
Para Alicante Vapor Noruego *Victoria* capitán Juhies.  
Para Tarragona Vapor Noruego *H. A Hartman* capitán Harhlberg.  
Para Valencia vapor *Játiva* cap. Senti.  
Para Alicante vapor S. José cap. Capdevila.  
Para Goteburgo Bergantin Ruso *Jhon* capitán Fohauston.  
Para Huelva Vapor Inglés *Lodore* capitán Farmer.  
Para Palma Laud *San José* patron Ferrer.  
Para Gaudia Laud *Maria* patron Ferrer.

## BANCO DE MAHON

*Bolsa de Barcelona* 10—40 t.  
4 por ciento int. . . . . 57'650  
4 p. Exterior . . . . . 57'650  
4 p. amortizable . . . . . 73'250  
B. H. de Cuba . . . . . 86'625  
B. Hispano Colonial . . . . . 47'375  
Crédito Mercantil . . . . . 46'375  
Banco de Cataluña . . . . . 19'000  
F.-Carril de Barcelona  
Francia . . . . . 55'125  
Fer.-Car. del N. de España 109'250  
Orensés . . . . . 25'000  
d. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. . . . . 59'750  
F.-C. de Medina á Orense y Vigo . . . . . 45'125

Madrid 10

4 p. perpétuo . . . . . 57'65  
4 p. amortizable . . . . . 72'10  
B. Hipotecarios de Cuba . . . . . 86'40

## Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

san Pio I. papa y martir y san Abundio.  
CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados eu S. Antonio

Santo de mañana.

S. Juan Gualberto abad y fundador y los Santos Félix y Nabor mártires.

## ANUNCIOS.

**D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera Instancia del partido de Mahon.**

Por el presente se cita y llama al sugeto que en la noche del treinta de Mayo último ó en los dias anteriores hubiese hechado de menos algun cordero de su pertenencia que fué ocupado por la Guardia civil en el punto conocido por «Es Canal des Hors.»

Dado en Mahon á once de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Enrique del Todo.

## Ayuntamiento de Mahon

Con el objeto de atender á las necesidades que sobrevengan en el desgraciado caso de que esta ciudad sea invadida por el cólera morbo asiático, ha acordado este Ayuntamiento hacer un empréstito de 75.000 pesetas. Y á fin de conocer, antes de pedir la competente autorizaci6n á la superioridad, si se cubrirá aquel por medio de suscripci6n pública, se abre esta en la secretaria de la corporacion municipal, por término de tres dias, bajo las siguientes bases:

- 1.ª El empréstito será de 75.000 pts. efectivas y devengará el interés anual de 6 por 100.
- 2.ª Se admitirán obligaciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, con cupones pagaderos por semestres vencidos.
- 3.ª La amortizacion de obligaciones se se hará por sorteo, debiendo quedar estinguidas durante el plazo máximo de quince años.
- 4.ª Los proponentes quedarán obligados á entregar en las arcas municipales el importe de las cantidades por que se suscriban, cuando el Ayuntamiento se la reclame, debiendo efectuar el pago en metálico.
- 5.ª En el caso de que se cubra con exceso el importe del empréstito, se adjudicará á cada suscriptor la parte que proporcionalmente le corresponda.
- 6.ª Si se cuériere la suscripci6n, el Ayuntamiento pedirá la autorizaci6n correspondiente para efectuar el empréstito bajo las precedentes bases, y una vez obtenida se tendrán por firmes y subsistentes las cantidades suscritas.
- 7.ª La suscripci6n se abrirá á las 9 de la mañana del dia 12 del corriente y se cerrará á las 8 de la noche del 14 del mismo.
- 8.ª Las suscripciones se harán por escrito y con sujeci6n al modelo adjunto.

Mahon 10 Julio de 1884.—El Alcalde Presidente, Juan J. Rodriguez.

### MODELO DE SUSCRICION

El que suscribe mayor de edad, vecino de . . . . . segun cédula personal n.º . . . . . se suscribe por la cantidad de (en letras) pesetas, al empréstito de 75.000 acordado por el Ayuntamiento de esta Ciudad, sometiendo en un todo á las condiciones por este publicadas.

(Fecha y firma del suscriptor).

## Administracion de loterías de 1.ª clase núm. 5. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 17 de Julio del año 1884.

Ha de constar de 25.000 billetes al precio de 30 pesetas el billete dividido en décimos á 3 pesetas y distribuyéndose 547.500 ptas. en 800 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
15 de 2.500	60.000
1195 de 300	358.500
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.250 para el premio segundo	2.400

1218 547.500

Mahon 8 de Julio 1884.—El Administrador, Diego de la Torre.

## Banco de Mahon

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria el dia 20 del actual á las once de la mañana, en las Casas Consistoriales.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos, cuyos depósitos se admitirán en las cajas de la Sociedad. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en las cajas de la Sociedad, podrán presentarse en las oficinas de la misma desde el dia 10 á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia.—P. A. de la J.—El Secretario, José Vinent.

## Sociedad Anónima

### INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta general ordinaria para el dia 19 de Julio próximo á las cinco de la tarde á los fines siguientes:

- 1.º Proceder al nombramiento de tres individuos de la Junta de gobierno.
- 2.º Aprobar el balance del año económico que termina en 30 de los que cursan.
- 3.º Acordar la distribucion del dividendo correspondiente al actual ejercicio.
- 4.º Discutir y aprobar las proposiciones que se sometan á su juicio.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de sesiones de la sociedad, y si en el dia señalado no pudiese constituirse por no concurrir la mitad mas una de las acciones, se celebrará el dia siguiente 20, y sus decisiones serán valederas, cualquiera que sea el número de accionistas que á ella asistan, de conformidad á lo prevenido en el art. 13 de los Estatutos.

Se recuerda á los señores accionistas que con arreglo al art. 14 de dichos Estatutos, solo tendrán derecho de concurrir á la Junta general, los que con 15 dias de antelacion al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en las cajas de la sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, deberán acreditar su representaci6n por medio de poder ó carta firmada en que se les confiera esta facultad, que podrán entregar al Secretario hasta las doce de la mañana del dia 16 de Julio próximo.

Los depósitos de las acciones se efectuarán, en Mahon en poder del Director don Juan Martorell y Gaules, calle Deyá número 19 y en Barcelona en el de D. Joaquín M.ª Tintoré y Mercader, calle de Mendizabal número 19 bajos.

El balance quedará de manifiesto en las oficinas de esta sociedad desde el 11 de Julio próximo á los fines prevenidos en el art. 17 de los Estatutos.—Mahon 15 Junio de 1884.—P. A. de la J. de G.—Juan Orfila, Srio.

## AGENCIA DE ADUANAS

DE

### SINTES Y CARDONA

calle Nueva, 24 Mahon

Se encargan del despacho de buques y de todos los asuntos de Aduanas.

## Subasta

A voluntad de sus dueños, y si á juicio de los mismos fuese competente la postura se venderá en licitacion privada el predio «Torrauba de Juan», situado en el término de Alayor.

El acto tendrá lugar á las once de la mañana del domingo 13 de Julio del corriente año, en el despacho del Notario D. Pedro Orfila (Arraval 10), donde están de manifiesto los títulos y las condiciones.

## Baños

Desde hoy quedan abiertas al público las casillas de baños de mar situadas en la Viñeta de este puerto. Frente la cuesta llamada del General habrá un bote que se encargará de los bañistas.

Las personas que deseen ir en coche podrán verificarlo por el *Cos nou* para lo cual estará adierta la puerta de la viñeta.

## Para vender

Están para vender la casa num. 1 de la calle de S. Cristóbal en Ciudadela, y un grupo de siete almacenes señalados con los números desde el 38 al 44 ambos inclusive, sitos en el muelle del puerto de dicha ciudad, pertenecientes á D. Santiago Simó.

Informará el dueño que vive en la referida casa.

## PÉRDIDA

Se ha extraviado un perro faldero, color casi negro, pelo largo, con un collar de cuero y metal. Se gratificará á la persona que lo devuelva á la calle de Deyá, número 19.

## Pérdida

Se ha perdido una bolsa de plata conteniendo varias monedas entre ellas una de 25 pesetas. Quien lo entregue en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificaci6n.

## Para vender

Lo está un huerto con árboles frutales, tierra de secano y regadio, situado en el Puntarró de cabida de unas 6 barcillas sembradio. En esta imprenta informarán de su dueño.

## ALMONEDA DE MUEBLES

La habrá en la Esplanada número 7 hasta el dia último del mes. Pueden verse diariamente de 2 á 5 de la tarde.

## LA UNION COMERCIAL

SEMENARIO

Eco imparcial de la industria, el comercio y la agricultura, se publica en Madrid. El primer número saldrá el presente mes de Julio.

Indispensable á todas las casas sociales.

Precios de suscripci6n en provincias.—Trimestre, 3'50 ptas.—Semestre, 6.—Año, 10.

Anuncios á precios convencionales.

Puntos de suscripci6n de esta Ciudad.—Imprentas de Parpal y de D. Bernardo Fabregues; y Librería de D. Antonio Sintes.

En Alayor.—D. Rafael Timoner, Estanco.

En Ciudadela, imprenta de D. Salvador Fabregues.

En dichos puntos hay números prospectos de muestra. Para más informes dirigirse al Representante de este Centro en Menorca D. Pascual José Hernandez, Mahon.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39